

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 448/2013

Información pública

Por Acuerdo del Pleno con fecha 21 de febrero de 2012, se tomó en consideración la Memoria justificativa relativa a la supresión por parte del Ayuntamiento del servicio público de Escuela Infantil, así como la documentación complementaria anexa, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, Secretaría General del Pleno (Capitulares, 4ª Planta) y Delegación de Educación e Infancia (Oficinas Municipales del Arcángel, C/ José Ramón García Fernández s/n, planta segunda) a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En Córdoba a 21 de enero de 2013.- La Concejala Delegada de Educación e Infancia, Fdo. Luisa Mª Arcas González.- Vº.Bº.: El Secretario General del Pleno, Fdo. Valeriano Lavela Pérez.